



SENADO AVALA REFORMA

Podrán cambiar el orden de apellidos

LA REFORMA establece con claridad el condicionante de que la pareja debe estar de acuerdo

POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA
leticia.robles@gmm.com.mx

El pleno del Senado aprobó una reforma para que las parejas tengan el derecho de modificar el orden de los apellidos de sus hijos, a fin de que el apellido del padre no sea siempre el primero en orden.

Aunque el panista Víctor Fuentes intentó hacer un cambio, con el argumento que esa decisión altera derechos, el senador Jorge Carlos Ramírez Marín, del PRI, destacó que la reforma establece con claridad el condicionante de que la pareja debe estar de acuerdo, como ocurre en otras naciones.

“Queremos emparejar el terreno entre hombre y mujeres, pero también hay que estar conscientes de la historia, de las tradiciones y de que esto no se va a lograr de un día para otro, y más en casos como estos donde se ponen en riesgo los derechos de terceros.

“Y el derecho de terceros que se está poniendo en riesgo para nada es menor, o sea, es precisamente los derechos de los menores que universalmente y constitucionalmente,



Foto: Credito

El panista Víctor Fuentes dijo que se están poniendo en riesgo derechos de terceros.

EL DATO

La propuesta fue respaldada con 80 votos de la mayoría, frente a 17 abstenciones del panismo; la reforma se aprobó y se turnó a la Cámara de Diputados.

y a través de nuestros acuerdos está reconocido que los derechos de los menores son superiores”, expuso Víctor Fuentes.

Explicó que esta reforma “coarta derechos, limita libertades porque preestablece

que a como se acuerde el orden de los apellidos en el primer infante, en el primer niño, en los demás tenga que ser igual: en el segundo, en el tercero, en el cuarto, en el quinto y los que cada quien quiera tener.

“Entonces, limita lo que están buscando como libertad, en lo que estamos proponiendo no lo hace porque en lo que estamos proponiendo deja en plena libertad a los cónyuges el ponerse de acuerdo y no limita en ningún caso que en el segundo pueda haber un acuerdo distinto, en el tercer hijo otro acuerdo y en el cuarto hijo otro acuerdo”, consideró.